



Resolución Administrativa

Lima, 18 de JULIO de 2023

Visto, el Expediente Nº 23-0030073-001, que contiene el Memorando Nº 326-2023-DG/HNHU, de fecha 30 de junio de 2023, del Director General (e) de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa Artículo 74º que señala: Que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con la Resolución Directoral Nº 602-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con el Cargo previsto de Jefe/a de Oficina.

Que, mediante con Resolución Directoral Nº 65-2023-HNHU-DG de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP P del Hospital Nacional Hipólito Unanue,; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada Unidad Orgánica de la Institución; en el que se observa que la Oficina de Estadística e Informática tiene previsto el cargo de **Jefe/a de Oficina**;

Que, con la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y, Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, mediante documento de fecha 17 de abril de 2023, el médico cirujano José Luis CLAROS MANOTUPA, solicita se dé término al encargo efectuado en el artículo 1 de la Resolución Administrativa Nº 1014-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 7 de noviembre de 2022, respecto a la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática;

Que, con la Resolución Administrativa Nº 1014-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 7 de noviembre de 2022, se encargó al médico cirujano **José Luis CLAROS MANOTUPA**, las funciones de Jefe de Oficina de Estadística e Informática en adición a sus funciones de Jefe de Servicio de Medicina Interna II del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través del documento del visto, el Director General (e) comunica, que el médico cirujano **José Luis CLAROS MANOTUPA**, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, por lo que solicita se realice los trámite respectivo para dar término a las funciones encargadas y propone a la empleada pública **Mónica Nohemí ROSAS SANCHEZ**, para que se asigne las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, debiéndose elaborar el acto resolutorio correspondiente;



Que, con documento de fecha 17 de abril de 2023, el médico cirujano José Luis CLAROS MANOTUPA, solicita se dé término al encargo efectuado en el artículo 1 de la Resolución Administrativa N° 1014-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 7 de noviembre de 2022, respecto a la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática;

Que, según el Informe Escalafonario N° 442-2023-AREL-UP-HNHU, el Jefe del Área de Registro, Escalafón y Legajo, informa que la servidora propuesta no registra deméritos y cuenta con experiencia como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, mediante Informe N° 67-2023-ASE-UPER/HNHU, de fecha 14 de julio de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal refiere que es procedente aceptar la renuncia a partir de la fecha al encargo de funciones asignadas como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática al M.C. José Luis CLAROS MANOTUPA, asimismo es viable dar trámite a la propuesta de asignación de funciones a la empleada pública Mónica Nohemí ROSAS SANCHEZ, como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue. A partir de la fecha del acto resolutorio;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia, a partir de la fecha de la presente Resolución, al encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática al M.C. José Luis CLAROS MANOTUPA, en adición a sus funciones de Jefe de Servicio de Medicina II, del Departamento de Medicina de la Unidad Ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática a la empleada pública **Mónica Nohemí ROSAS SANCHEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3°.- La mencionada servidora queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4°- Notificar, a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas a la ley,

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.



LRVM/JP

Selección: GNV

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección Gral.
- () Of. Administración
- () Of. Estadística e Informat
- () Unidad de Personal
- () OCI
- () Interesados
- () Control de Asistencia
- () Remuneración y Ppto.
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
[Firma]
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal